

# Clara Brugada encabeza quejas por infracciones electorales ante el IECM

**SANDRA HERNANDEZ GARCIA**

En los primeros 45 días del año electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ha recibido 36 quejas que corresponden a asuntos relacionados con el proceso en la capital, de las cuales, al menos unas 20 son contra la alcaldesa de Iztapalapa con licencia, Clara Brugada, aspirante a liderar los comités locales de la Cuarta Transformación.

De acuerdo con información de la Comisión de Quejas de dicho órgano, los actos más recurrentes denunciados en contra de Brugada son por presunta promoción personalizada, uso de recursos públicos y violación al artículo 134 constitucional —que ordena que toda comunicación emitida por dependencias públicas será institucional.

Asimismo, hay dos querellas contra Omar García Harfuch, mientras Hugo López-Gatell, Mariana Boy y Miguel Torruco no tienen.

Del 1º de enero al 25 de octubre, el IECM recibió 163 quejas, de las cuales 51 por ciento han concluido. Además de los actos anticipados de precampaña, las conductas más denunciadas son presunta calumnia, uso indebido de programas sociales, violencia política, violencia política de género y vulneración al interés superior de la niñez.

Las personas servidoras públicas son las más acusaciones tienen, al registrarse 112 quejas relacionadas con ellos. De ese total, 63 corresponden a los titulares de las alcaldías, seguidos de diputados locales, integrantes del Gobierno de la Ciudad de México, diputados federales, miembros de alcaldías, del Senado y del gobierno federal.

Por segundo mes consecutivo, los titulares de Benito Juárez, Santiago Taboada —quien mantiene licencia provisional al cargo—, y de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, son los alcaldes con mayor número de quejas. Si bien, el mes pasado Brugada se encontraba en los primeros tres lugares, ahora aparece el titular de Coyoacán, Giovani Gutiérrez.

El IECM inició un procedimiento especial sancionador contra Taboada por la colocación de espec-

taculares en diferentes lugares, en respuesta a una queja presentada por la coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso local, Martha Ávila.

Esto luego de que el Tribunal Electoral ordenara al IECM iniciar dicho procedimiento, pues la Comisión de Quejas había determinado desechar la querrela presentada por la morenista el pasado 13 de abril.

El asunto versaba sobre la presencia de espectaculares alusivos a una revista donde promocionaban su imagen, nombre y sus aspiraciones políticas.

